Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 120
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 08 / 2022

A: ***Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA,*** Encargada de Despacho del Decanato

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 10 de noviembre de 2022

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: Adquisición de tóner y útiles de oficina

ANTECEDENTES

- El Expediente de comunicación de inicio del llamado "ADQUISICIÓN DE TONER Y UTILES DE OFICINA.", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía SICP, ID: 420842, y publicado en el portal en fecha 21 de octubre de 2022.
- La Resolución del Decanato N° 395/2022 de fecha 21 de junio de 2022, por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los llamados a Contratación Directa, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Adenda por la cual se modifican EETT del PBC.
- Las Leyes 2051/2003 y 3439/2007 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2992/2019.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "OFFICE COMPU S.A.", "PS LINE S.A.", "INK NDM S.R.L.", "PAPELERA GUAIRA S.A.", y "RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ"
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "NAZARENO COM. E IND. S.R.L.", "PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.", "OFFICE COMPU S.A.", y "TECHNO AMERICAN S.R.L.", realizada en fecha 28 de octubre de 2022, según Acta de Apertura de Ofertas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1532/2022 por G 22.000.000 (veinte y dos millones de guaraníes).

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y el Decreto Nº 2992/2019, en lo que corresponde a esta modalidad. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en la respectiva Constancia del SIPE, la que se indicaba en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requerida en el PBC.

Montos totales de las ofertas:

EMPRESA	Total Gs.
NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	10.695.000
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	23.099.500
OFFICE COMPU S.A.	8.679.300
TECHNO AMERICAN S.R.L.	14.400.000

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la siguiente documentación, cuyo detalle se presenta a continuación:

C.P. María E. Florentín
Directora
Administración y Finanzas

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Lic. María J. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Documentos	NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	OFFICE COMPU S.A.	TECHNO AMERICAN S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Siguiendo con la evaluación, se seleccionan las ofertas con los precios más bajos, que corresponden a las siguientes empresas según detalle:

Empresa	Ítems
NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	1, 2, 3, 5, 7, y 8
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	4 y 6

C.P. Maria E. Florentín
Directora
Administración y Finanzas

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Lic. María J. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Se continúa con la verificación de los demás criterios de evaluación establecidos en el PBC correspondiente:

Calificación Legal

Así también, según la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado en el Registro de Datos Personales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), que los firmantes de la oferta, así como otros miembros de la sociedad, no eran funcionarios o empleados públicos, es decir, no se encontraban comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03. Se han verificado los datos de las siguientes personas:

Oferente	Nombre y Apellido	C.I. N°	En calidad de:	Observaciones
NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	Bruno Ignacio Echauri	1.774.160	Socio-Propietario	No registra datos
	Diego Henrique Echauri	1.774.161	Socio-Propietario	No registra datos
	Sabrina Karla Cáceres Kriskovich	3.695.369	Representante-Firmante de la oferta	No registra datos
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	Cesar Osvaldo Godoy Figueredo	4.516.672	Director-Firmante de la oferta	No registra datos
	Cristina Piris Figueredo	3.707.881	Director Suplente	No registra datos

Análisis de precios ofertados

Además, se ha comparado el precio ofertado con relación al precio referencial, y se menciona que se ha solicitado a la empresa "NAZARENO COM. E IND. S.R.L." la explicación detallada de la composición de dicho precio (Nota CE N° 14/2022), la cual se debe solicitar cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. El detalle es el siguiente:

Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial	% de variación
3	Bolígrafo retráctil de color azul con logo de la institución, según EETT del PBC	4.200	2.950	42,37%
5	Caja de cartón para archivo de documentos-tamaño oficio (aquipel), según EETT del PBC.	4.200	8.160	-48,53%
7	Tóner para impresora negro (original) Laser Lexmark t652 DN, según EETT del PBC.	720.000	1.859.000	-61,27%
8	Tóner para impresora negro (original) Laser Lexmark MX611dhe,segun EETT del PBC.	520.000	2.186.325	-76,22%

La empresa ha respondido a lo solicitado, explicando la composición de sus precios, la cual se ha considerado razonable y suficiente para justificar el mismo.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Demostrar la Experiencia en venta de tóner y útiles de oficina con facturaciones de venta y/o copias de contratos u órdenes de compra, por un monto equivalente al 30% como mínimo, del MONTO MAXIMO de la presente licitación, de los últimos 3 años: 2019,2020,2021

Se ha verificado la evidencia presentada por el Oferente, que demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
1. Copia de facturaciones, orden de compra, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE

Lic. María E. Florentín
Directora
Administración y Finanzas

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Lic. María G. Mira Yetse
Jefe Dpto. de Presupuesto

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE TONER Y UTILES DE OFICINA."**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, a las siguientes empresas:

Empresa	Ítems adjudicados	Total Gs.
NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	1, 2, 3, 5, 7, y 8	10.395.000
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	4 y 6	1.932.500
	Total Gs.	**12.327.500**

El monto total de la adjudicación del presente llamado, asciende a la suma de **G 12.327.500** (doce millones trescientos veinte y siete mil quinientos guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

C.P. María Estelvina Florentín
Miembro del Comité